



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 030113		
		Código DIR3: LA0014153 - DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA GENERAL		
	Usuario Origen	dmdoñaramos		
	Tema	SAC587 SECRETARIA. CONVOCATORIA DE PLENO	Expediente	/
	Asunto	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO EL DÍA 08/07/2026 A LAS 09:00 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2026/04309**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la ALCALDÍA PRESIDENCIA, que se transcribe a continuación:

CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIA.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En su consecuencia, vengo en **RESOLVER**:

Primero.- Convocar Sesión Extraordinaria de PLENO, para el día 08 de julio de 2026, a las 09:00 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, RELATIVA A "PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA ESTACIONAMIENTO PROVISIONAL AL AIRE LIBRE DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS "LOGÍSTICA INTEGRAL", PROMOVIDO POR TRANSPORTES VIGAR, S.L". TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA FIRME DICTADA POR LA SECCIÓN SEGUNDA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, RECAÍDA EN EL RECURSO DE APELACIÓN Nº 127/2021, POR EL QUE SE

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ- SECRETARÍA GENERAL - 03/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 03/07/2026 13:32:30

DOCUMENTO: 20264628848
Fecha: 03/07/2026
Hora: 13:32



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0046A17000P3P9G8R3Z4D8 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07EA0046A17000P3P9G8R3Z4D8



ESTIMA EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA FEDERACIÓN DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE SEVILLA". APROBACIÓN.

Punto 2. - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, RELATIVA A "INNOVACIÓN Nº 51 DEL PGOU DE UTRERA PARA INCORPORACIÓN DE NUEVO SECTOR DE SUELO URBANIZABLE DE USO INDUSTRIAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE UTRERA (SEVILLA)". TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA ADENDA INCORPORANDO CORRECCIONES Y SUBSANACIONES EXIGIDAS EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE 12 DE MAYO DE 2026". APROBACIÓN.

Punto 3. - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, RELATIVA A "MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 55 DEL PGOU DE UTRERA Y RESUMEN EJECUTIVO, REDACTADO POR BURO4 ARQUITECTOS S.L.P, DOCUMENTO COMPLEMENTARIO Y DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO". APROBACIÓN INICIAL.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0046A17000P3P9G8R3Z4D8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ- SECRETARÍA GENERAL - 03/07/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 03/07/2026 13:32:30

DOCUMENTO: 20264628848
Fecha: 03/07/2026
Hora: 13:32

